



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de diciembre de 2023

Señora

Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 459-2023-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 154-2023-DEP-FIARN de fecha 28 de noviembre de 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite un (01) expediente de Convalidación con su respectivo dictamen.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016, el cual fue modificada con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020 y ratificada con Resolución N° 012-2020-CF-FIARN del 23/09/2020;

Que, el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se implementó a partir del Semestre Académico 2016-A;

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998;

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último;

Que, con Dictamen N° 156-2023-CDEP/FIARN del 28 de noviembre de 2023, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone aprobar el expediente del estudiante ATOCHE TAFUR, GUILLERMO RAUL con código N° 972151B, reconociéndole la convalidación de (106) créditos de (31) asignaturas del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2019, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación según INFORME N° 025-2023-CACCC/FIARN;

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:


- 1°.- **APROBAR**, a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la convalidación de (106) créditos de (31) asignaturas del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2019, del estudiante ATOCHE TAFUR, GUILLERMO RAUL con código N° 972151B, según la tabla de convalidación que se adjunta.
- 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Registros Académicos de la UNAC, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesado, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Interesado, Archivo.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Bellavista, 22 de noviembre del 2023

INFORME N° 025-2023-CACC/FIARN

Señor:

Mg. Eduardo Trujillo Flores

Director de la Escuela Profesional - FIARN

ASUNTO: CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS – ATOCHE TAFUR

Referencia: PROVEIDO N° 050-2023-DEP/FIARN

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite el informe de la estudiante **ATOCHE TAFUR, GUILLERMO RAUL** con código N° **972151B**, lo siguiente:

1. Se acepta el cambio de plan de estudios de (31) asignaturas aprobadas con el Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2019, según el cuadro adjunto.

Es todo lo que tengo de informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos
Naturales



Mtro. Americo Carlos Milla Figueroa
Presidente de la Comisión de Curricula
y Convalidaciones

Tabla de convalidación y compensación del estudiante antes mencionado (cambio de plan de estudios por reingreso):

CURRÍCULO 1998							CURRÍCULO 2019					
Nº	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO
1	I	CH101	4	MATEMÁTICA I	11	O	I	IEG105	4	MATEMÁTICA I	11	O
2	I	CH103	4	MATEMÁTICA BÁSICA	12	O	I	IEG103	4	MATEMÁTICA BÁSICA	12	O
3	I	CH105	4	FISICOQUÍMICA I	11	O	I	IEG101	4	QUÍMICA GENERAL	11	O
4	I	CH107	3	BIOLOGÍA GENERAL	13	O	I	IEG107	3	BIOLOGÍA GENERAL	13	O
5	I	CH111	3	METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	13	O	I	IEE109	3	COMUNICACIÓN, APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN	13	O
6	I	CH109	3	GEOSISTEMA	14	O	I	IEE111	3	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	14	O
7	II	CH102	4	MATEMÁTICA II	12	O	II	IEG106	4	MATEMÁTICA II	12	O
8	II	CH110	4	FÍSICA I	11	O	II	IEG104	4	FÍSICA I	11	O
9	II	CH112	3	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	11	O	II	IEG110	3	CONSTITUCIÓN Y DESARROLLO NACIONAL	11	O
10	II	CH104	4	QUÍMICA INORGÁNICA	13	O	VIII	IEL412	3	TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	13	O
11	II	RN106	3	FISIOLOGÍA GENERAL	13	O	VIII	IEE404	4	TOXICOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	13	O
12	III	CH203	4	FÍSICA II	11	O	III	IEG203	4	FÍSICA II	11	O
13	III	CH205	4	QUÍMICA ORGÁNICA	11	O	II	IEE102	4	QUÍMICA ORGÁNICA	11	O
14	III	CH207	3	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y PROBABILIDADES	11	O	III	IEE207	3	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	11	O
15	III	IA209	3	GEOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA	12	O	IV	IEE210	3	GEOLOGÍA APLICADA A LA IA	12	O
16	III	RN211	3	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	13	O	II	IEE112	3	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RR.NN.	13	O
17	IV	CH202	4	FISICOQUÍMICA II	11	O	III	IEE201	4	FISICOQUÍMICA	11	O
18	IV	CH206	4	BIOQUÍMICA	11	O	III	IEE211	4	BIOQUÍMICA	11	O
19	IV	RN208	3	ECOLOGÍA GENERAL	13	O	IV	IEG212	3	ECOLOGÍA GENERAL	13	O
20	IV	CH210	3	SOCIOLOGÍA AMBIENTAL	13	O	VI	IEE310	3	SOCIOLOGÍA AMBIENTAL	13	O
21	IV	RN212	3	GEOMORFOLOGÍA DEL PERÚ	14	O	V	IEE309	3	GEOMORFOLOGÍA APLICADA A LA IA	14	O
22	V	RN307	4	METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	11	O	V	IEE303	3	METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	11	O
23	V	RN309	3	MICROBIOLOGÍA GENERAL	11	O	V	IEG307	4	MICROBIOLOGÍA GENERAL	11	O
24	V	IA311	3	DIBUJO Y DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	11	O	II	IEE108	3	DIBUJO Y DISEÑO APLICADO A LA IA	11	O
25	VI	RN308	4	HIDROLOGÍA Y OCEANOGRAFÍA	11	O	VI	IEE312	4	HIDROLOGÍA APLICADA	11	O
26	VI	RN312	3	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	11	O	VI	IEE306	4	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	11	O
27	VI	IA310	3	FOTOGRAMETRÍA, FOTOINTERPRETACIÓN Y TELEDETECCIÓN	12	O	IV	IEE202	3	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	12	O
28	VII	RN407	3	CARTOGRAFÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	13	O	III	IEE209	3	CARTOGRAFÍA Y SIG	13	O
29	VII	RN413	3	AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA (e)	16	E	VIII	IEL414	3	AGROFORESTERÍA Y AGROECOLOGÍA	16	E
30	VIII	RN418	3	TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE (e)	15	E	VII	IEL413	3	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RR.NN.	15	E
31	IX	CH507	3	LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL	12	O	VII	IEE409	3	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	12	O
CREDITOS:105							CREDITOS A CONVALIDAR:106					



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos
Naturales

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Americo'.

Mtro. Americo Carlos Milla Figueroa
Presidente de la Comisión de Curricula
y Convalidaciones